

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 1205

CALBUCO,

9 FEB 2010

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704 del 2001 , publicado en el Diario Oficial del 03 de mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS , Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior, Decreto Exento N° 4825 del 21-06-2007, Arts. 4°, 5°, 6° Y 7 , DE LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 181 Orden N° _____, por valor de \$ 10.000.-----
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 12-02-2010.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don(a) FRANCISCO

RUBEN BARRIA VARGAS, C.I. N° :

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS N° 34,

DE QUEULLIN, .

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente

en: BAILE POPULAR, CON MOTIVO DE LLEVAR HA EFECTO LA SEMANA QUEULLENINA, DONDE SE

REALIZARAN ,ACTIVIDADES COSTUMBRISTAS ,DEPORTIVAS Y POLKLORICAS, DURANTE LOS DIAS

12, 13 Y 14 DE FEBRERO-2010.-

en el local SEDE SOCIAL DE LA COMUNIDAD.

ubicado QUEULLIN.

El mencionado beneficio con venta de

alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 14.00 horas del día DOMINGO 14,

hasta las 23.00 horas del día DOMINGO 14 de FEBRERO de 2010.-

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN CARDENAS GOMEZ.

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION.-

1.- Interesado.

2.- Carabineros.

3.- Rentas Y Patentes.

4.- Secretaria.

5.- Control.

6.- Of.Partes.